

Manizales, noviembre 22 de 2021

SEÑORA

**JUEZ SEPTIMA CIVIL MUNICIPAL**

Manizales – Caldas

**RADICADO:** 2020-00114-00  
**PROCESO:** DECLARACIÓN DE PERTENENCIA  
**DEMANDANTE:** ORLANDO CLAVIJO Y OTRA  
**DEMANDADOS:** JOSE OMAR SERNA GOMEZ Y OTROS

**DANIEL FELIPE GAVIRIA GALEANO** con cédula de ciudadanía 1.053.800.860 de Manizales y Tarjeta Profesional 01-18180 CPNT, en mi condición Topógrafo, me desempeño en labores como lo son la ejecución de levantamientos topográficos planimétricos en el departamento de Caldas, tanto de predios a usucapir y de predios de mayor extensión si así se requiere.

Dando cumplimiento a lo requerido por su despacho, mediante oficio Nro. 1184 de fecha septiembre 09 de 2021, donde se me dicta el respectivo cuestionario, se hizo necesaria la complementación de algunos ítems que no estaban relacionados en el dictamen inicial y que ahora se procede a dar aclaración y/ complementación de la pericia presentada.

## COMPLEMENTACION AL DICTAMEN PERICIAL

Respecto al requerimiento indicado por el despacho, mediante correo enviado con fecha 28/10/2021 donde se requiere dar aclaración y/o complementación al dictamen pericial bajo el radicado **17001400300720200011400**, se procede a dar respuesta del mismo.

1. *La dirección del bien inmueble objeto del proceso, toda vez que se indicó Calle 48D-1 Nro. 3-65 y según la demanda y el certificado de tradición es 3 C 42.*

Según verificación del expediente enviado por el despacho, se tiene como relación las siguientes direcciones que presenta cada entidad:

- CERTIFICADO CATASTRAL IGAC: Calle 48 D1 3-65 Mz 55
- CERTIFICADO DE TRADICION: **Calle 48 D1 Nro. 3C-42 - LOTE #7**
- CERTIFICADO DE PERTENENCIA REGISTRO: Calle 48 D1 Nro. 3-65
- FACHADA DE LA VIVIENDA: Calle 48 D1 Nro. 3-65
- COMPRAVENTA: Calle 48D Nro. 3-65
- SECRETARIA DE PLANEACION: **Calle 48D-1 No. 3-65**
- CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR: Calle 48 D1 Nro. 3-65

Se deja la claridad al despacho de que se adjunta documento de la secretaria de Planeación del municipio de Manizales, entidad que es la encargada de certificar como tal la nomenclatura de dicha vivienda, siendo la dirección real del bien inmueble **Calle 48D-1 No. 3-65 – BOSQUES DE NORTE.**

Se adjunta a continuación fotografía tomada de la fachada de la vivienda y que a su vez la misma dirección coincide con la citada en la mayoría de documentos aportados en el expediente.



Daniel Felipe Gaviria Galeano

Contacto: 314-661-8273 – Tel: 8-8568-99 - Dirección: Carrera 15 #51ª 24 – Barrio la Asunción

Correo: [dgaviria.70@gmail.com](mailto:dgaviria.70@gmail.com) - Manizales - Caldas

Documento anexo de la secretaria de planeación donde expide el certificado de nomenclatura correspondiente.

Alcaldía de **Manizales** Hacia Oportunidades | Secretaría de **Planeación**

NM-2019-634 21764-2019

Manizales, Martes 04 de junio de 2019

Señor(a)

**JOSE OMAR GOMEZ SERNA**  
CARRERA 27 NO 40 - 40 CERVANTES  
Documento No. 10213594  
Manizales

3108464970

En atención a su solicitud de nomenclatura para el predio identificado con la Ficha Catastral No. 0103000011400025000000000, nos permitimos informarle que la dirección correspondiente al inmueble es la siguiente:

**CALLE 48D-1 No. 3-65**  
**BOSQUES DEL NORTE**

Atentamente,

  
**LILIANA GOMEZ CARDONA**

2. *No indicó si el predio donde se realizó la inspección judicial es el mismo que se describe en la demanda principal y que se pide también en la demanda de reconvenición, con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 100-0143104.*

Luego de la verificación sobre información documental como certificado de tradición, compraventas, sobreposición de la malla catastral y claro está, visita de campo con levantamiento topográfico, se llegó a determinar que el folio de matrícula inmobiliaria del cual se realiza el estudio, corresponde a su vez al citado en la demanda principal y a la demanda de reconvenición con folio de matrícula **100-143104**.

Se anexa a su vez consulta catastral del portal MASORA, donde se pone de presente el folio de inmobiliaria 100-143104.

FICHA PREDIAL N° 2036041 - NORMAL

VIGENTE HISTÓRICO

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DEL PREDIO - 2036041		INFORMACIÓN NOTARIAL	
Municipio:	0001- MANIZALES	Sistema Registral:	NUEVO
Corregimiento:	Ciudad Urbana	Circulo:	[100]- CALDAS
Manzana/Vereda:	MNZ-1140	Maticula:	143104
Característica:	Particular	Fecha Apertura:	08/09/2015
Destino:	HABITACIONAL		
Cédula Catastral:	0011001039114000025000000000		
Cédula Catastral Anterior:	170010103911400025000		
NPN:	170010103900011400025000000000		
Maticula Madre:	No Tiene		

Zona: URBANO  
Sector: [100]-SECTOR 3  
Predio: 00025  
Mejora: No  
Estrato: No disponible

Ver Predio:

Imprimir: Ver Fotos:

DIRECCIONES DEL PREDIO

Principal	Tipo	Dirección
Si	Real	C 48D-1 3 65 Mz 55
Si	Real	C 48 D 1 3 MZ 55

- Omitió indicar si la valla cumple con los requisitos indicados en el numeral 7 del art. 375 del CGP (letra 7 cms de alto por 5 cms de ancho).

De la visita realizada en dicha propiedad se logro verificar con apoyo de decámetro o cinta métrica, se midió la tipografía impresa en la valla, que por su parte **cumple con lo requerido** por el art. 375 del CGP (letra cms de alto por 5 cms de ancho).

En los anteriores términos considero haber cumplido con la adición del peritaje solicitado.

De la señora Juez,

**DANIEL FELIPE GAVIRIA GALEANO**  
C.C. 1.053.800.860 de Manizales  
L.P. 01-18180 C.P.N.T.  
Perito Topógrafos Independiente.